



Veintitrés de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00199-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por LUIS OCTAVIO SALDARRIAGA RESTREPO contra CONSTRUCCIONES MAMPOSTERIA Y ACABADOS J. D. C. S. A. S., al tenor de lo dispuesto en el artículo 115 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral; se ordena por la secretaría expedir la certificación solicitada por el apoderado judicial de la parte demandada JOHN FERNANDO RAMIREZ OCAMPO, portador de la T. P. No.188.382 del C. S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 042 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de marzo de
2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marín
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e59faebe773268eec63ea69e77d5db109997628e78de4e5bd20700620fbc9c0**
Documento generado en 23/03/2023 08:43:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>